



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de *septiembre* de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 2, teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 3 y 6 y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses –en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79- a la escribiente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, señora María Victoria Cornejo a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A

NICOLAS ALFREDO REYES
MINISTERIO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION